

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>		21/03/25	LEGISLATIVO



## Diputadas y diputados presentan sus posturas ante legislación secundaria sobre transparencia y protección de datos



### Boletín No. 1132

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC externaron sus puntos de vista sobre el dictamen a la minuta que armoniza la legislación secundaria en materia de transparencia y protección de datos personales con los principios establecidos en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política.

Se garantiza la protección de datos personales

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) comentó que, respecto al tema de la protección de datos personales, la reforma garantiza que éstos no sean vendidos, se crea un instituto garante de esa protección con sanciones para que los datos estén cuidados y no se lucre con ellos.

Mencionó que la democracia y transparencia van de la mano y este paquete de reformas harán que los artículos constitucionales que son garantes y regulan el acceso a la información pública sean derechos efectivos y fundamentales. “Decirles que no somos juez ni parte; hay autoridades especializadas, sanciones y mecanismos de control para hacer que este andamiaje funcione”.

Es un ataque frontal a la transparencia y rendición de cuentas

Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba anunció que su grupo parlamentario votará en contra porque no es solamente un cambio burocrático, sino un ataque frontal a la transparencia y a la rendición de cuentas en México. Con la expedición de estas tres leyes y la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal “no se fortalece la transparencia, se sepulta”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>		21/03/25	LEGISLATIVO



Aseguró que las nuevas leyes permitirán compartir la información privada sin consentimiento, y sin transparencia los datos personales están en riesgo y México retrocederá décadas en democracia. “Esta reforma no busca mejorar la transparencia sino enterrarla; no busca empoderar al pueblo, sino quitarle su derecho a saber. La transparencia no es un privilegio, es un derecho”.

Paso decisivo en el combate a la corrupción

Javier Octavio Herrera Borunda, diputado del PVEM, aseveró que el dictamen es un paso decisivo en el combate a la corrupción, fortalece la transparencia y hace más eficiente el ejercicio de la administración pública. “Sí se está cumpliendo con los tratados internacionales y hay progresividad en los derechos humanos”.

La reforma --puntualizó-- establece etapas y plazos específicos para responder a las solicitudes de información, mantiene la gratuidad, garantiza medios de impugnación, incluye el recurso de revisión y la inconformidad ante la autoridad garante, refuerza las sanciones para los servidores públicos, asegura el acceso de la ciudadanía al control jurisdiccional; es decir, se consolidan reglas claras, mecanismos ágiles y austeridad.

Con este dictamen se rompe el pacto de impunidad

Por el PT, el diputado Javier Vázquez Calixto sostuvo que el INAI se convirtió en un aparato burocrático que protegió a los poderosos y bloqueó información clave para la ciudadanía, y con este dictamen se rompe ese pacto de impunidad y se establece un sistema de transparencia más efectivo, con mayor coordinación interinstitucional y con mecanismos claros para evitar la manipulación de datos y se refuerzan los de auditoría.

Aclaró que no se está eliminando el derecho a la información, sino que se garantiza que verdaderamente se respete, y se establecen reglas claras para evitar el mal uso de la información personal de la ciudadanía, regular el acceso a bases de datos privadas, mecanismos más efectivos de denuncia y protección ante violaciones a la privacidad.

No se simplifica la transparencia, se elimina

El diputado Arturo Hernández Cuellar (PRI) manifestó que con la reforma no se simplifica la transparencia sino se elimina, dismantela la rendición de cuentas, pone en riesgo la verdad y centraliza el control de la información al Ejecutivo Federal, por lo que a partir de ahora el gobierno sabrá quién solicita la información y qué se busca. Se pronunció en contra de la desaparición del INAI.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>		21/03/25	LEGISLATIVO



Con el dictamen, afirmó, se legitima la censura a la prensa y la opacidad, no se quiere tener transparencia y será un órgano de control, pues la verdad quedará en manos del Ejecutivo permitiendo la impunidad y la corrupción. “Se está depositando en las manos del expresidente más de 14 mil millones de archivos de la Plataforma Nacional de Transparencia”.

La reforma es regresiva al deshacerse del andamiaje jurídico

La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC) dijo que la reforma es regresiva, al deshacerse del andamiaje jurídico e institucional de promoción, apertura gubernamental y rendición de cuentas; se genera un problema central de conflicto de interés, ya que el órgano de transparencia, al ser parte del Poder Ejecutivo, no representa ningún tipo de garantía respecto a la independencia de sus acciones y decisiones.

Ejemplificó que, si hubiese una inconformidad de un ciudadano que hizo una solicitud de información sobre alguna compra o algún contrato multimillonario de su gobierno, en lugar de que un externo autónomo asegure que esa información se le entregue, sería su mismo gobierno quien tomaría la decisión.

--ooOoo--